



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUATRO EN LA XEVATRO.

Ag. Cuentas de Millones

En la Villa de Mala en siete dias del mes de Marzo de Mil setecientos quarenta y quatro a los Señores D. Pedro Saavedra Dña Galinsoga y llamas, y Ginés fern. Hita Alc. ordinario rios, D. Pedro Saavedra Dato, D. Marcos Molina, y Dato, y Diego Serrano Rexidores, y Miguel Ruiz al quacil mayor Capitulares del Conrejo Justi. y Rexim. de esta dha Villa y un mayor numero Juntos en su Cabildo como lo acordaron de lexon q en atencion a ser preciso el que a Duan Lopez Leralta se le reciban las cuentas de Millones Cientos y alcabalas que an estado a su cargo la percepcion de sus Caudales en el año proximo pasado para q en su vista segun su estado y lo q de ellos resulte por esta Villa reman de hazer nuevo repartim. de ellos R. defectos conser pondiente a este presente año, y para q asise e sea te nombrados Mer. por Comisarios para dhas cuen tas a D. Alphonso Saavedra y Parzaga, y a D. Joseph fern. Saavedra Ver. de esta Villa los que precedida la aceptacion y juram. conser pondien te endro, por ante el Ex. no de Dho Reales efectos los reciban con toda legalidad y concluidas, las remi tan a este aiunta m. to para su probacion o Refor ma y dar las demas providencias que combengan para cuio fin reforme testim. de este acuerdo y se entregue a Dho Ex. no y por este asi lo acordaron y fin man de sus Mer. quicnsa be de que doy fe =

D. Pedro Saavedra GIBERTER Z D. Pedro Saavedra Galinsoga y llamas Dato D. Marcos Molina Diego Serrano Pedro Ruiz al quacil mayor Miguel Ruiz al quacil mayor

